
LEY N° 2898 – (Dcto. N° 749).

MANTIENESE EN EL CARGO A LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA.

*El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia de Catamarca, Sancionan
con Fuerza de*

L E Y:

Art. 1º – Facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia, por esta única vez, para mantener en el cargo de Directora del Archivo General de la Provincia, a la señorita STELLA DEL VALLE NIEVAS IBAÑEZ, por el reducido tiempo que le resta para acogerse a los beneficios de la jubilación, y por sus meritorios antecedentes, sin que ello obste para la aplicación de la Ley 2710.

Art. 2º – De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

Antonio Onésimo Saadi
Presidente Provisorio
Cámara de Senadores

Prof. Carlos A. de la Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

Juan Marcelo Savio
Secretario
Cámara de Senadores

Prof. Gustavo A. Oviedo
Secretario
Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca, 19
de marzo de 1975.

Decreto G. N° 749

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1° — Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción; cúmplase, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Oficial.

M O T T

Dorando Eugenio Ghiara
